PARTIDO MORADO

Plan de gobierno de Pueblo Libre del Partido Morado 2027-2030

“La República, todas las peruanas y peruanos, la soñamos juntos”

SECRETARÍA NACIONAL DE ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA Y PLAN DE GOBIERNO

Elaborado por

Equipo de Plan de Gobierno de Pueblo Libre

ÍNDICE

01
IDEARIO:
Principios, Objetivos y Valores del Partido Morado

02
VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO:
La República del Siglo XXI

03
CONTEXTUALIZACIÓN DEL DISTRITO

04
RESEÑA HISTÓRICA

05
DIAGNÓSTICO DE DIMENSIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

06
ESTRATEGIAS:
Dimensiones de trabajo y acciones prioritarias

07
REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 para el distrito de Pueblo Libre representa el compromiso de un equipo de vecinos, profesionales y líderes comunitarios que comparten una misma convicción: construir un distrito más seguro, inclusivo, moderno, sostenible y orgulloso de su historia.

Este documento es el resultado de un amplio proceso de escucha ciudadana, análisis técnico y diálogo permanente con vecinos, organizaciones sociales, emprendedores, jóvenes, adultos mayores, comerciantes y diversos actores del distrito. Durante los últimos años hemos recorrido nuestras calles, parques, mercados, instituciones educativas y espacios públicos para conocer de primera mano las necesidades, preocupaciones y aspiraciones de quienes viven, trabajan y construyen diariamente el futuro de Pueblo Libre.

Nuestro plan no es únicamente una propuesta electoral; constituye una hoja de ruta para la transformación del distrito durante los próximos cuatro años. Está diseñado para orientar una gestión moderna, eficiente y transparente, centrada en las personas y comprometida con la mejora continua de la calidad de vida de todos los vecinos.

Creemos firmemente que el desarrollo de una ciudad solo es posible cuando las autoridades trabajan de manera articulada con la ciudadanía. Por ello, proponemos una gestión participativa donde el vecino no sea únicamente un receptor de servicios municipales, sino un actor activo en la toma de decisiones, la vigilancia de la gestión pública y la construcción de soluciones para los desafíos del distrito.

Nuestra visión de gobierno se sustenta en cuatro dimensiones estratégicas:

Dimensión Social: orientada a fortalecer la seguridad ciudadana, la salud preventiva, la educación, el deporte, la cultura y la atención de las poblaciones más vulnerables.

Dimensión Económica: enfocada en la generación de empleo, el impulso al emprendimiento, la innovación y el fortalecimiento de la actividad comercial y turística.

Dimensión Ambiental: destinada a promover una ciudad ordenada, sostenible, resiliente y comprometida con el cuidado de sus áreas verdes y espacios públicos.

Dimensión Institucional: dirigida a modernizar la gestión municipal, fortalecer la transparencia, impulsar la participación ciudadana y consolidar un gobierno digital al servicio de las personas.

Bajo el lema **“Pueblo Libre para todos”**, proponemos una gestión que combine el respeto por nuestra historia y patrimonio con una visión innovadora capaz de afrontar los retos del siglo XXI.

Queremos un Pueblo Libre donde las familias vivan seguras, donde los jóvenes encuentren oportunidades para desarrollarse, donde los adultos mayores reciban atención digna, donde las personas con discapacidad accedan a espacios inclusivos, donde los emprendedores encuentren apoyo para crecer y donde la cultura, el deporte y la innovación sean motores de desarrollo.

Nuestro compromiso es gobernar con responsabilidad, transparencia y cercanía. Impulsaremos mecanismos de rendición de cuentas, gobierno abierto y participación vecinal que permitan a cada ciudadano conocer cómo se administran los recursos públicos y evaluar permanentemente los resultados de la gestión municipal.

Pueblo Libre posee una identidad histórica única en el Perú. Es el distrito libertador, cuna de importantes acontecimientos de nuestra historia republicana y referente cultural de Lima Metropolitana. Nuestra responsabilidad es preservar ese legado, fortalecer nuestra identidad y proyectarla hacia el futuro mediante políticas públicas innovadoras que mejoren la calidad de vida de todos los vecinos.

Convocamos a toda la comunidad de Pueblo Libre a sumarse a este esfuerzo colectivo. Estamos convencidos de que, trabajando unidos, podremos construir un distrito más seguro, más humano, más próspero y más orgulloso de su historia.

El futuro de Pueblo Libre se construye hoy.

MARCO LEGAL

Se recomienda incorporar también las siguientes normas para fortalecer la consistencia técnica del Plan de Gobierno:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N.° 28094, Ley de Organizaciones Políticas.
- Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N.° 26864, Ley de Elecciones Municipales.
- Ley N.° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones.
- Ley N.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N.° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N.° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
- Decreto Supremo N.° 095-2022-PCM y Decreto Supremo N.° 103-2023-PCM que aprueban y actualizan el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Política General de Gobierno vigente.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- Plan de Desarrollo Local Concertado de Pueblo Libre.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) vigentes.
- Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima al 2040.
- Plan Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
- Ley N.° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N.° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N.° 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos.
- Normativa vigente del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

01. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El presente Plan de Gobierno se sustenta en la ideología del republicanismo democrático, cuyo fin supremo es la construcción de la República del Siglo XXI. En nuestro territorio, esto significa establecer una gestión donde el progreso no sea un privilegio de pocos, sino un derecho accesible para todos los ciudadanos a través de la libertad, la igualdad de oportunidades y un Estado facilitador que potencie el desarrollo humano en lugar de obstaculizar.

1.1 Principios

Nuestra acción política se rige por cuatro pilares fundamentales, indivisibles y complementarios:

1. **Libertad Individual:** El objetivo central es "nivelar la cancha" para todos los ciudadanos. Esto implica generar las condiciones materiales y sociales necesarias para que cada persona desarrolle sus talentos, asegurando que el éxito dependa exclusivamente de su esfuerzo y responsabilidad personal, eliminando barreras socioeconómicas y cualquier forma de discriminación.
2. **Acción Colectiva:** Entendemos que el bienestar individual es sostenible sólo dentro de una sociedad solidaria, ordenada y con justicia social. Promovemos el ejercicio del poder de forma ética, descentralizada y libre de corrupción, donde la seguridad y el respeto a la ley sean la base de la convivencia.
3. **Entorno Biofísico:** Reconocemos que nuestro territorio posee una "diversidad de diversidades" que constituye nuestro mayor activo. Nos comprometemos al uso racional, técnico y científico de los recursos naturales, asegurando una transición hacia el desarrollo sostenible que proteja el patrimonio ambiental para las generaciones futuras.
4. **Superación y Trascendencia:** Fomentamos una cultura de excelencia que proyecte al ciudadano hacia el futuro. No buscamos únicamente resultados inmediatos, sino una transformación profunda basada en la innovación, el conocimiento y la búsqueda constante del desarrollo pleno de las capacidades humanas.

1.2 Objetivos Estratégicos del Ideario

Para materializar nuestra visión en el distrito, nos planteamos los siguientes objetivos:

1. **Defensa de la Democracia y Derechos Humanos:** Garantizar la participación ciudadana efectiva y el respeto absoluto a la dignidad de cada vecino.
2. **Revolución de los Talentos:** Priorizar la inversión en educación, salud y tecnología desde la temprana infancia como única vía para el progreso real.
3. **Servicios Públicos de Excelencia:** Proveer infraestructura, saneamiento y conectividad con estándares de alta eficiencia para cerrar brechas sociales históricas.
4. **Estado Transparente:** Implementar una gestión con "paredes de cristal", donde la rendición de cuentas sea permanente y el uso de los recursos públicos sea totalmente rastreable.
5. **Economía Diversificada e Innovadora:** Fomentar el emprendimiento y la productividad local mediante la innovación técnica y el acceso a nuevos mercados.

1.3 Valores Institucionales

Nuestra guía de actuación institucional se cimenta en:

- **Autonomía:** Para que cada ciudadano sea arquitecto de su propio destino.
- **Integridad:** Lucha frontal e innegociable contra la corrupción y la impunidad.
- **Pluralismo:** Valoración de la diversidad cultural y social como motor de enriquecimiento colectivo.
- **Mérito y Excelencia:** Búsqueda de la calidad total en el servicio civil y la gestión pública.

02. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestra visión se sustenta en la construcción de la República del Siglo XXI a nivel local. Nuestra propuesta trasciende la ejecución técnica de obras de infraestructura; representa, primordialmente, un compromiso ético y político para transformar a nuestro territorio en una jurisdicción donde cada ciudadano posea el poder real y las herramientas necesarias para realizar su propio proyecto de vida en libertad.

2.1. La República del Siglo XXI

Para el año 2030, nuestro territorio será reconocido como un modelo próspero e innovador. Esta visión de futuro se define a través de los siguientes pilares estratégicos:

- **Un Territorio de Talentos y Oportunidades:** Visualizamos una jurisdicción donde la "cancha esté nivelada" para todos los ciudadanos. Aspiramos a que las nuevas generaciones, fortalecidas por una educación técnica y tecnológica de calidad, encuentren en su propia localidad el ecosistema necesario para liderar emprendimientos que generen riqueza desde las bases, eliminando la necesidad de migrar por falta de horizontes económicos.
- **Liderazgo en Innovación Productiva y Comercial:** El territorio se consolidará como un eje productivo referente, aprovechando estratégicamente su "diversidad de diversidades" biológica, geográfica y ecológica. Proyectamos una gestión que impulse infraestructura comercial moderna y centros de transferencia tecnológica que apliquen la ciencia para otorgar valor agregado a la producción local, insertándose competitivamente en mercados regionales y globales.
- **Integración y Conectividad Multimodal:** La visión al 2030 incluye una conectividad física y virtual plena. Esto se traduce en una infraestructura vial en óptimas condiciones que integre los centros de producción con los mercados, sumado a un acceso digital universal que permita a los ciudadanos realizar trámites, acceder a servicios del Estado y al conocimiento global sin barreras geográficas.
- **Un Estado Facilitador, Cercano y Transparente:** El gobierno territorial dejará de ser una entidad burocrática para convertirse en un aliado estratégico que "hace la vida más fácil" al ciudadano. Imaginamos una administración con "paredes de cristal", abierta y participativa, donde la rendición de cuentas sea una práctica constante y la integridad está garantizada mediante procesos digitales limpios que erradiquen la corrupción.
- **Sustentabilidad y Resiliencia Ambiental:** Nuestra visión territorial propone un modelo de gestión basado en el respeto absoluto y la protección técnica del entorno biofísico y del hábitat construido, garantizando que el desarrollo humano no comprometa el equilibrio de los ecosistemas locales.

2.2. El Propósito Final: La Felicidad del Ciudadano

Toda nuestra planificación estratégica converge en un objetivo superior: que los ciudadanos alcancen niveles plenos de prosperidad, bienestar y felicidad. Esta visión busca un nuevo estilo de liderazgo basado en la acción, la evidencia técnica y el contacto permanente con la realidad social, garantizando que el crecimiento económico se traduzca en una mejora tangible en la calidad de vida de cada familia.

03. CONTEXTUALIZACIÓN DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

INFORMACION GENERAL

- **Ubicación Geográfica**
 Distrito : Pueblo Libre
 Provincia : Lima departamento: Lima

- **Coordenadas**
 Sus coordenadas están determinadas por:
 Latitud Sur: 12° 04´42" Longitud Oeste: 77° 03' 45"

- **Superficie**
 Cuenta con una superficie de 4.38 km²

- **Altitud**
 Presenta una altitud de 91 metros

- **Clima**
 Su clima es árido y según
 Clasificación climática de Köppen: BWK6

- **Límites**
 El distrito limita:
 Al norte: distritos de Lima Cercado y Breña.
 Al este: distrito de Jesús María.
 Al oeste: distrito de San Miguel
 Al sur: distrito de Magdalena de Mar.

04. RESEÑA HISTÓRICA

El portal web de la página de la Municipalidad de Pueblo Libre, reseña la siguiente historia del distrito:

"Pueblo Libre es un distrito histórico cultural que encierra grandes secretos de nuestra historia, siendo parte de la evolución histórica, arquitectónica, artística, cultural y urbanística de la ciudad de Lima. Visitarlo nos permitirá realizar un viaje a través del tiempo y contrastar con la realidad que hoy nos describe como una población multiétnica y cultural. Se ubica en la zona centro oeste de la ciudad de Lima, tiene una extensión aproximada de 4.77 km2 y está ubicado a 96 msnm, no tiene acceso directo a las playas pero dista unos 5 Km. de éstas. Su clima es templado, la temperatura oscila entre 14°C y 30°C. En retribución a la presencia de sus más ilustres vecinos, el pueblo llamó a Pueblo Libre, "Villa de Los Libertadores", recordándose que durante la residencia del libertador Simón Bolívar, vivieron también aquí sus Generales, Sucre, Córdova, La Mar, y otros cuyos nombres llevan las calles del distrito.

Eran hombres de gran apego a su identidad, fuertes para el trabajo y elevados para el culto y cuyos orígenes se pierden en el confín de los siglos bajo el influjo de las portentosas culturas Chavín y Huari, apareciendo con más claridad como parte de la cultura Lima.

La presencia Inca se deja sentir recién a partir de 1460, consolidada más adelante con la visita del Inca Huayna Cápac en el año 1508.

Desde 1672 es la Magdalena Vieja.

El 8 de julio de 1821, el libertador Don José de San Martín la bautiza como Pueblo Libre en reconocimiento al patriotismo de sus moradores. Un decreto supremo del 10 de abril de 1822, ordenado por el general José Bernardo de Tagle y Portocarrero, hace cumplir la voluntad del libertador.

En tiempos de la Constitución liberal de 1856, una ley del 2 de enero de 1859 da existencia legal al distrito como Magdalena Vieja, siendo su primer alcalde don Pedro del Solar el año de 1873.

En 1881, Pueblo Libre fue sede del Gobierno Provisorio del Presidente Francisco García Calderón, durante la Guerra del Pacífico, recordándosele como "Héroe Civil", "Presidente Mártir" y "Presidente cautivo", por enfrentar las fuerzas invasoras al mando del general Patricio Lynch y sufrir prisión en Santiago de Chile.

Desde esa fecha, el arraigado patriotismo de Pueblo Libre lleva con orgullo en su memoria el ejemplo de diez vecinos que resistieron a la fuerza invasora al lado del Doctor Francisco García Calderón. Sus nombres de héroes figuran en el libro de defunciones de la Iglesia Santa María Magdalena"

05. DIAGNÓSTICO DE DIMENSIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

El análisis del territorio evidencia brechas y desafíos que limitan el desarrollo integral de la población. Estas condiciones afectan la calidad de vida de los ciudadanos y requieren una gestión orientada a generar mayores oportunidades, fortalecer la competitividad y promover un desarrollo sostenible. En este contexto, se presenta el diagnóstico de las dimensiones social, económica, ambiental e institucional, con el propósito de identificar las principales problemáticas y orientar las propuestas para construir un distrito más inclusivo, próspero y eficiente.

DIMENSIÓN SOCIAL

En esta dimensión vamos a dar una breve mirada, al estado situacional de la gestión municipal a la fecha, dentro de ello veremos aspectos referentes a Grupos Vulnerables un segmento al cuál no debemos descuidar y que consideramos se debe de dar importancia para que el mismo no sea descuidado y termine incrementándose; en este marco también está considerado la Seguridad Ciudadana, un tema muy venido a menos en nuestra comunidad, cuya percepción del ciudadano es que el servicio actual, resulta ser insuficiente frente al incremento de los actos delictivos; finalmente damos una mirada a Educación, Cultura y Deporte, tres aspectos que resultan siendo gravitantes para el desarrollo de toda comunidad.

Estructura dinámica poblacional.

Población

El informe del plan de acción distrital de seguridad ciudadana para el año 2030, estima que la población actual de Pueblo Libre debe de estar bordeando los 105,000 habitantes, en la misma fuente cita que realizaron el siguiente trabajo para calcularla:

“Nos hemos apoyado en los datos del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD) del INEI que nos proporciona la información de población estimada y proyectada hasta el 2023 y sobre esa base se han efectuado proyecciones propias para el año 2024 hasta el 2030, tomando en consideración la tasa de crecimiento total de población para el departamento de Lima publicada en el Boletín Especial N° 25 del INEI denominado PERU.

Gráfica 1: Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental por Años Calendario y Edad Simple 2023-2031”8

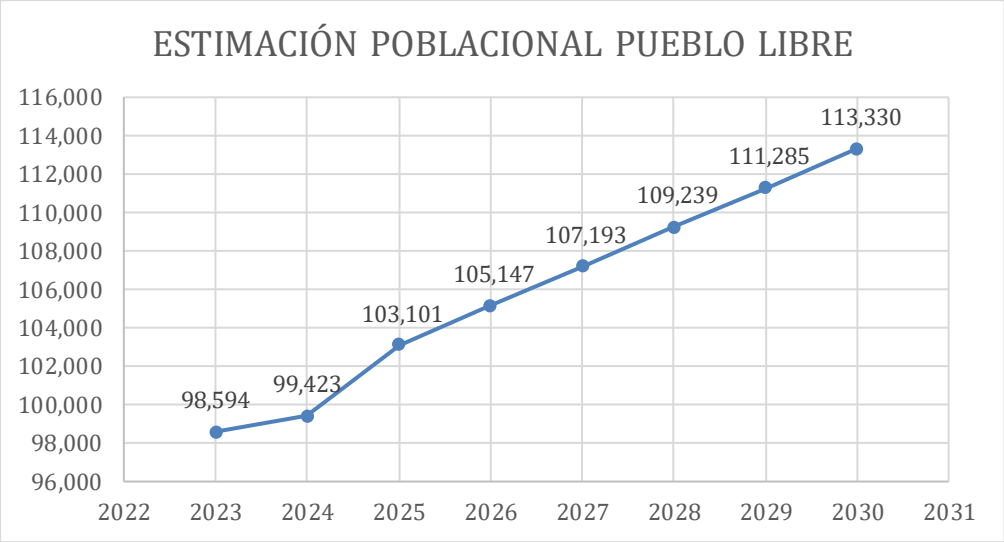


Gráfico 1 Población estimada de Pueblo Libre 2023-2030)

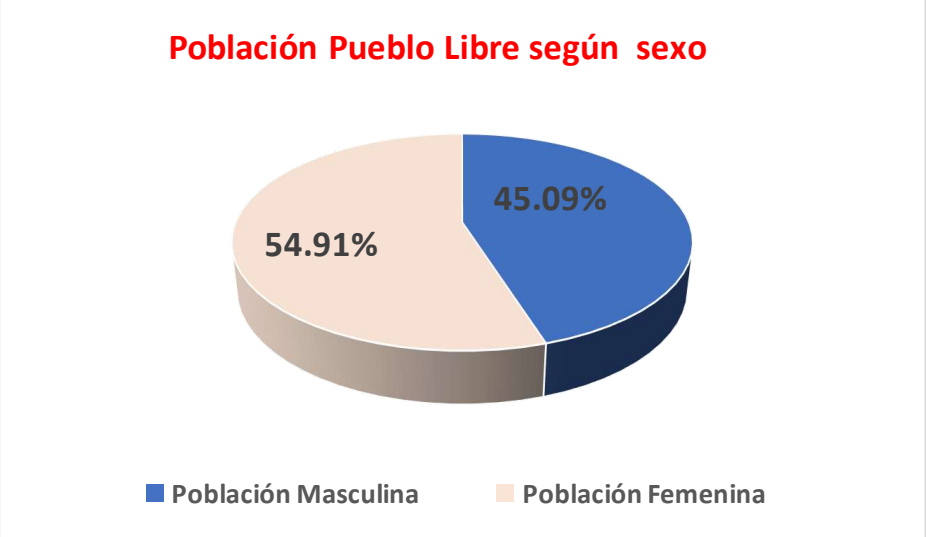
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

En los últimos seis años el distrito habría experimentado un crecimiento del 16.92% en este periodo, lo que nos lleva a deducir que cada quinquenio el crecimiento de la población supera el 10%.

Población Pueblo Libre según sexo

Al 2017 la población femenina es mayor a la masculina en 9,82 puntos porcentuales, debemos señalar que esta proporcionalidad se mantiene desde el año 2007 cuya diferencia fue en 10.30 puntos porcentuales en esa oportunidad. Este dato es necesario tomar en cuenta para el desarrollo de futuros planes de accionar.

Gráfico 2: % Población Pueblo Libre según sexo al 2017



Población Pueblo Libre según segmento de edad

La información estadística del 2017 que nos proporciona el INEI, nos indica que la población de Pueblo Libre está compuesta por una población del 41.46% que se ubica en el rango de edad de 30 a 59 años de edad, seguido de un 21.44% de población mayor de 60 años, y en 3er orden con un 18.63% la población que se ubica en el rango de edad de 18 a 29 años, es decir el 71.68% es mayor o igual a los 18 años de edad, algo necesario resaltar es que la cuarta parte de la población está formada por personas mayores a 60 años.

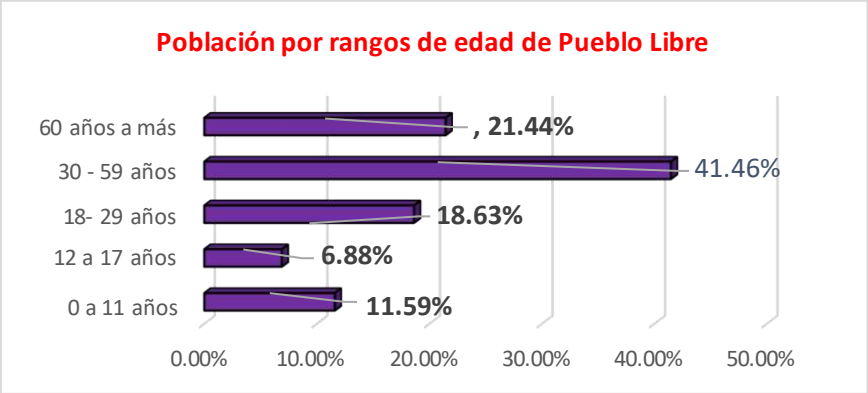
Por otro lado, si analizamos el índice de dependencia demográfica, es decir, la cantidad de personas que no están en edad de trabajar (de 0 a 14 años y de 64 a más años) por cada 100 en edad para trabajar (de 15 a 64 años), es del 44%, muy cercano al promedio de Lima, la cual posee el 45%.

Específicamente, los datos del índice de dependencia demográfica se pueden dividir en los siguientes grupos:

menores de 14 años, en el cual se puede observar que el índice de dependencia demográfica de menores de 14 años en el distrito de Pueblo Libre es del 21%, por debajo del promedio de Lima con el 31%; y

mayores de 65, donde el índice de dependencia demográfica del distrito de Pueblo Libre es del 23%, por encima del promedio de Lima Metropolitana del 15%. Es decir, se constata que Pueblo Libre es uno de los distritos de Lima Metropolitana que posee mayor concentración de población adulta mayor.

Gráfico 3 Población por rango de edad Pueblo Libre al 2017



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

Cuadro 1 Índice de envejecimiento

	0 a 14 años	15 a 64 años	65 años a más	Total
Pueblo Libre	12383	57877	13063	83323
	14.86%	**69.46%**	**15.68%**	**105.491**
Lima Metropolitana	2140679	6584659	844130	9569468
	22.37%	**68.81%**	**8.82%**	**39.43**

Fuente: Texto Proyecto KNOW-CIAC-PUCP. Estadística y mapas de Lima Metropolitano Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-PERU

La parte resaltada de color amarillo del cuadro nos indica el índice de envejecimiento que nos muestra Pueblo Libre. Este índice del 105.09 % es 2.67 mayor al índice de Lima Metropolitana (39.43).

Según informes de la Cepal en su revista 19 nos deja ver el planteamiento de acciones que se deben tomar en cuenta para generar bienestar en el adulto mayor.

“El envejecimiento poblacional es uno de los principales fenómenos demográficos en el mundo y en la región, según se aborda en el artículo sobre las etapas del proceso de envejecimiento demográfico de los países de América Latina y el Caribe. El incremento en la proporción de personas mayores, así como la prolongación del curso de vida, que continuará en el largo plazo, pero que ha sufrido retrocesos a raíz de la pandemia, suponen nuevos retos para las sociedades e importantes desafíos en términos de políticas públicas. El progresivo envejecimiento de la población es, sin ninguna duda, un asunto de la más alta prioridad, que exige acciones

urgentes en varias esferas, como la salud, el cuidado y las pensiones, y que debe ser visibilizado y repensado desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad.

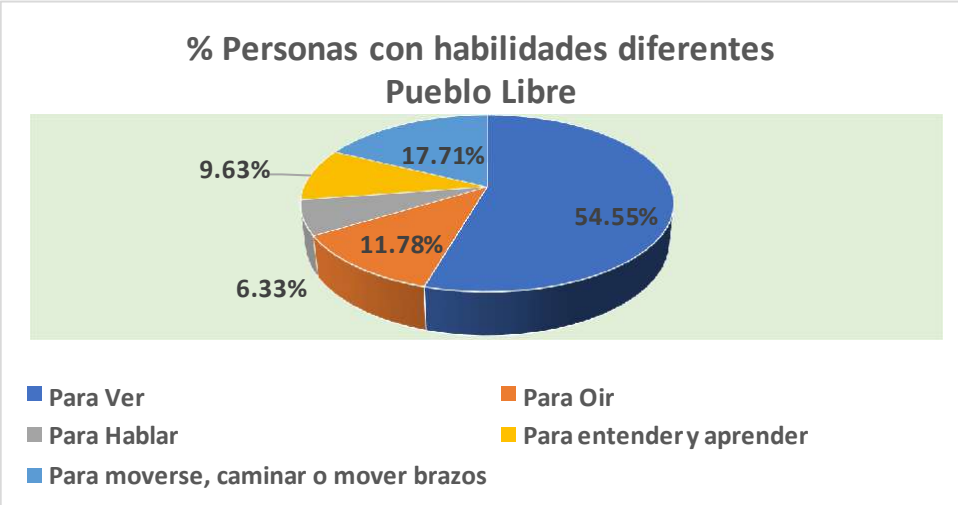
Esos desafíos fueron los que impulsaron la adopción en 2002 del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que marcó un punto de inflexión en la forma en que los actores internacionales, regionales y nacionales abordan el envejecimiento y el bienestar de las personas mayores. El Plan identifica tres orientaciones prioritarias: i) las personas de edad y el desarrollo; ii) el fomento de la salud y el bienestar en la vejez, y iii) la creación de un entorno propicio y favorable10.

Población Vulnerable.

Reconocemos y consideramos que la población vulnerable está comprendida por niña, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en estado de abandono y/o personas con habilidades diferentes, que atraviesan por situaciones de desamparo y/o desprotección, que no les permite valerse por sí misma.

Según Censo 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), dentro de la población existen 1485 vecinos con alguna discapacidad, de los cuales el 54.55% tienen limitaciones para ver, el 17.71% tienen limitación para moverse, 11.78% tienen limitación para oír, 9.63% tienen limitación para entender y aprender y 6.33% para hablar.

Gráfico 4 % de personas con habilidades diferentes en Distrito de Pueblo Libre



Fuente: Texto Proyecto KNOW-CIAC-PUCP. Estadística y mapas de Lima Metropolitano Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-PERU

PROGRAMAS E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS DENTRO DE LA JURIDISCCIÓN DEL DISTRITO.

- PROGRAMAS MUNICIPALES
- OMAPED = Oficina Municipal de Atención a la Personas con Discapacidad. DEMUNA= Defensora Municipal del Niño y del Adolescente
- CASA DE LA MUJER
- PAM= Programa del Adulto Mayor
- JYVS= Programa de Juventudes y Voluntariado Social
- Mesa de Concertación Comunal del Distrito.
- Coordinadora de DEMUNAS
- Colegios para niños especiales y el Instituto de Rehabilitación Infantil de la Policía Nacional del Perú.
- INSTITUCIONES ALIADAS
- MIMDES MINJUS MISA MIDES MEF INEI
- ONG DEVIDA
- ONG Manuela Ramos CEDRO

EJE: SEGURIDAD CIUDADANA

Entrando al 2025 el principal delito que reporta la PNP en nuestro Distrito es el de delito contra el patrimonio (robo a transeúnte) en la modalidad de raqueteo**,** seguido de hurto de accesorios y autopartes de vehículos estacionados en la vía pública por largas horas. El robo de espejos, faros y computadoras de autos es común en las zonas poco iluminadas.

Y en tercer lugar se menciona el robo a locales comerciales: minimercados, cafeterías y farmacias con alta afluencia de público, especialmente en los cuadrantes limítrofes del distrito.

Las zonas limítrofes con Breña, Cercado de Lima y San Miguel presentan mayor incidencia. Avenidas de tránsito masivo como Av. La Marina, Av. Brasil, Av. Sucre, Av. Bolívar y el sector de la Plaza San Martín (Pueblo Libre) registran robos rápidos debido a las rutas directas de escape.

El rápido aumento de edificios multifamiliares ha incrementado drásticamente la densidad poblacional, saturando la capacidad de vigilancia en ciertas manzanas y elevando el número de vehículos estacionados afuera de los edificios por falta de cocheras propias.

EJE: CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

Oferta de Servicios Culturales, Educativos y Deportivos

Porcentaje de servicios turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos

Este indicador en el distrito es del orden del 90% frente al nacional que es del 90.6%. Existe dentro de la misma población un alto potencial para difundir el turismo interno, tenemos dentro del distrito una variedad de alternativas de recursos turísticos, los mismos que han sido priorizados de la siguiente manera:

Cuadro 4. Priorización Recursos Turísticos de Pueblo Libre

CATEGORIA	Denominación
SITIO NATURAL	Jardín el Ombú
MANIFESTACIONES CULTURALES	Mercado Municipal de Pueblo Libre
	Museo Nacional de Arqueología
	Museo Larco Herrera
	Casa de los Libertadores
	Tabernero Queirolo
	Bar El Pisquerito
	Skatepark
	Vagón cultural y ambiental
	Parque 3 de octubre
	Parque El Carmen
	Parque Las Américas
	La cruz del viajero
	Huaca Julio C. Tello
	Iglesia Nuestra Señora de la Encarnación
	Iglesia María Magdalena
	Centro Cultural El Galpón
	Casa de Manuelita Saenz

	Centro Cultural el búho rojo
FOLCLORE	Gran Mercado Inca
	Tesoros del Inca
	Centro Artesanal Machu Picchu
	Galería de artesanías
	Inti Raymi
	Mercado Indio

Fuente: Informes de Municipalidad de Pueblo Libre

Porcentaje de Población por nivel Educativo

En el Plan de Prevención y reducción de del riesgo de desastres de la municipalidad de Pueblo Libre 2020-2022 detalla que la población está compuesta por un 55.72% con formación superior universitaria y/o posgrado u otro similar; 24.16% con nivel secundaria, 16.09% formación técnica, 3.70% formación primaria y el 0.33% formación inicial y sin formación alguna.

Cuadro 5. Población por nivel Educativo

Actividad Principal	Total
Sin Nivel e inicial	183
Primaria	2088
Secundaria	13622
Superior no Universitaria	9072
Superior Universitario y/o Posgrado u otro similar	31425
TOTAL	56390

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD de la Municipalidad de Pueblo Libre

Disponibilidad de campos deportivos

Se han hecho arreglos a algunos campos deportivos, sin embargo, aún encontramos algunos que todavía se encuentran en malas condiciones como el Complejo Deportivo Túpac Amaru. Además, el histórico Complejo Deportivo Mama Ocllo, ubicado en la cuadra 3 de la avenida Colombia, se encuentra en un litigio de despojo del patrimonio público Complejo Deportivo Mama Ocllo.

DIMENSIÓN: ECONÓMICA

La actividad terciaria (servicios) concentra cerca del 94.7% de la economía distrital.

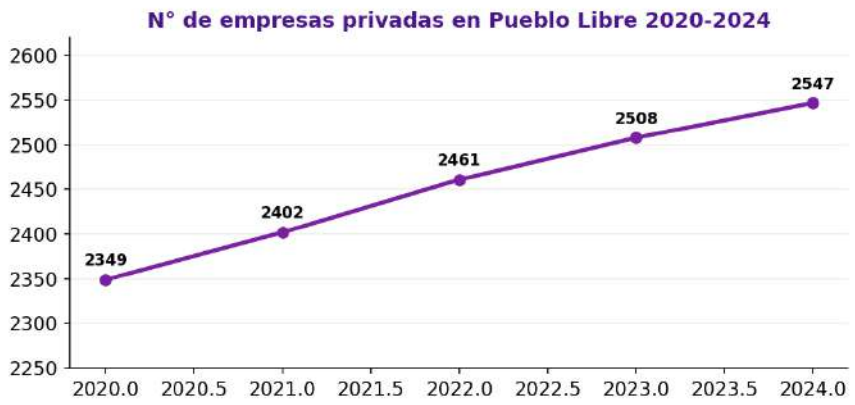


Gráfico 5. Número de empresas privadas en Pueblo Libre 2020–2024. Fuente: MTPE – planilla electrónica (2020) y estimación del equipo técnico para 2021–2024, pendiente de validación oficial.

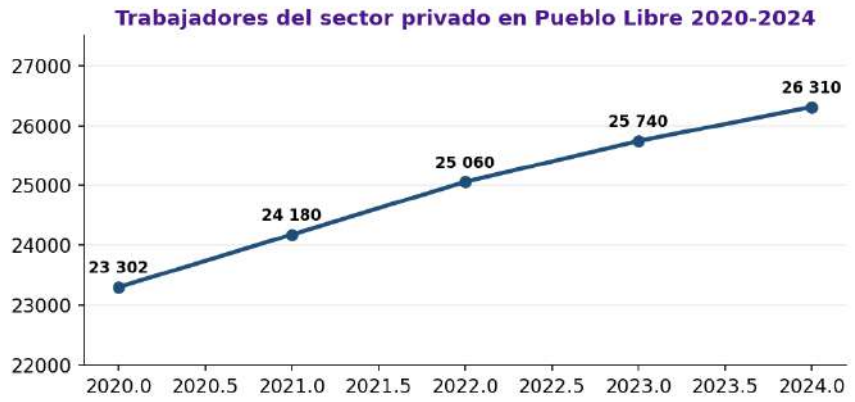


Gráfico 6. Trabajadores del sector privado 2020–2024. Fuente: MTPE – planilla electrónica (2020) y estimación del equipo técnico para 2021–2024, pendiente de validación oficial.

La recuperación del empleo formal y del número de empresas refleja la resiliencia del distrito, pero también la necesidad de acompañar la formalización y el fortalecimiento de capacidades de los emprendedores locales.

Clasificación de la población por tipo de actividad que realiza

Cuadro 6. Población según tipo de actividad

Actividad Principal	Total
Trabajador desempleado, Sin Ocupación	2308
Dedicado a quehaceres del Hogar, Trabajador familiar no remunerado, Estudiante, Jubilado	21344
Trabajador dependiente, Trabajador del Hogar	22110
Trabajador Independiente	10399
Empleador	229
TOTAL	56390

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD de la Municipalidad de Pueblo Libre.

El 39% de la población tiene como actividad ser dependiente, trabajador del hogar, mientras que el 37.9% se ubica en actividades no remuneradas dentro de los cuales se ubican estudiantes y jubilados. Es importante resaltar que un 18.4% son trabajadores independientes, 0.4% empleadores y un 4% se encuentran desocupados.

Clasificación de la población por tipo de actividad que realiza

Cuadro 7 Población por tipo de sector económico

Actividad Principal	Total
Actividad Comercial	**4047**
Actividad Económica Servicios	**19737**
Actividad Económica Otros	**4091**
Actividad Extractiva (Agrícola, Pecuaria, Forestal, Pesquera y Minera)	**630**
Actividad Estado Gobierno	**4321**
TOTAL	**32826**

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD de la Municipalidad de

Pueblo Libre

El 60% de la población desarrolla actividad de Servicios, que viene a constituir la principal actividad del distrito, ya que luego le siguen el 13.1% en actividades del estado o gobierno, 12.4% en Otros y 12.4% en actividad comercial, sólo un 1.9% se ubican en actividades extractivas.

Clasificación de tipo de actividades: Primarias, Secundarias y Terciarias

Cuadro 8 Población por tipo de actividad económica

ACTIVIDADES ECONOMICAS			
DISTRITO	**PRIMARIA**	**SECUNDARIA**	**TERCIARIA**
Pueblo Libre	**0.00%**	**5.27%**	**94.73%**

Fuente: Plan Met. Lima al 2040

El 94.73% de las actividades económicas de la población se encuentre dentro de las actividades terciarias es decir aquellas como;

- Comercio al por menor y al por mayor
- Transporte y almacenamiento
- Transporte aéreo
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguro
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Actividades de asociaciones

DIMENSION: AMBIENTAL

Pueblo Libre destaca por la diversidad de sus áreas verdes: del total de metros cuadrados conservados, alrededor del 80.65% corresponde a

parques y un 14.59% a bermas, lo que exige una política de mantenimiento permanente. En materia de residuos sólidos, la generación mantiene una tendencia creciente, lo que demanda mayor capacidad de acopio, recojo y segregación.

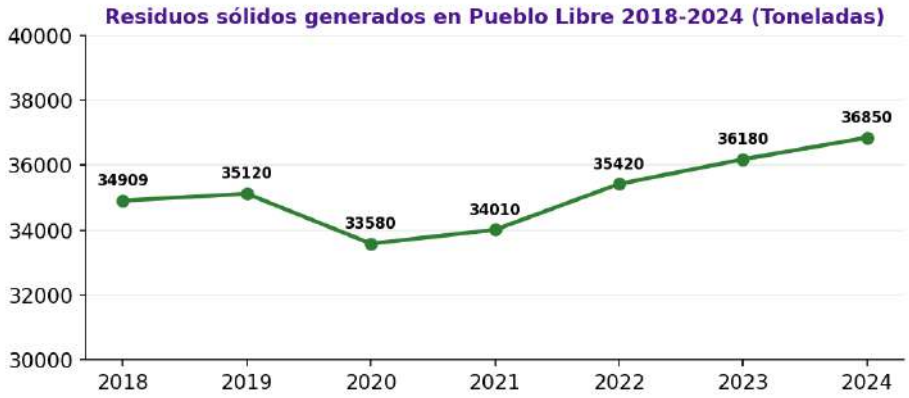


Gráfico 7. Residuos sólidos generados 2018–2024 (toneladas). Fuente: INEI – RENAMU (2018) y estimación del equipo técnico para años posteriores.

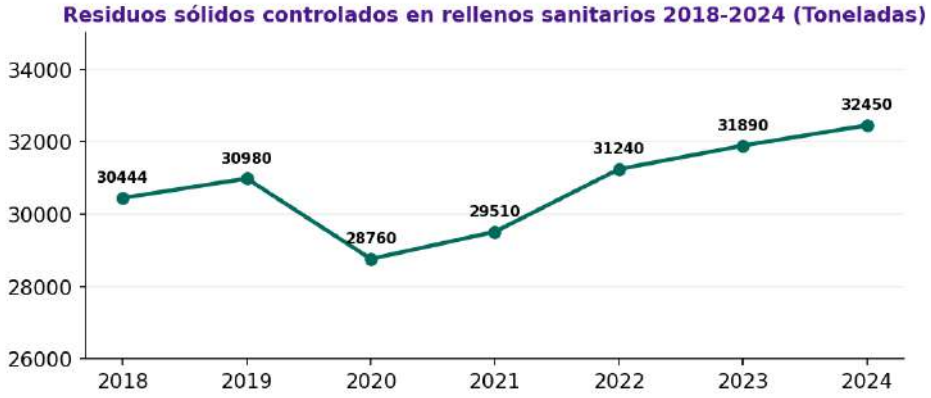


Gráfico 8. Residuos sólidos controlados en rellenos sanitarios 2018–2024 (toneladas). Fuente: INEI – RENAMU (2018) y estimación del equipo técnico para años posteriores.

En el aspecto urbano, el distrito conserva cuatro patrones de asentamiento: la zona monumental, las urbanizaciones, las quintas y tugurios, y dos asentamientos humanos en proceso de consolidación. La preservación de la zona monumental y el ordenamiento del crecimiento son ejes centrales de nuestra propuesta ambiental y urbana.

CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

Cuadro 11 Conservación de áreas verdes en espacios públicos en Pueblo Libre y Lima Metropolitana (metros cuadrados)

Distrito	Tipo de área						
	Total	Plazas	Parques	Parques Zonales y Zoológicos	Jardines y Ovalos	Bermas	Alamedas
Pueblo Libre	308417	6980	248742	0	3888	44986	3821
	100%	2.26%	80.65%	0.00%	1.26%	14.59%	1.24%
Lima Metropolita	29542850	590071	16112162	1631445	1820930	8490817	897425
	100%	2.00%	54.54%	5.52%	6.16%	28.74%	3.04%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades.

Pueblo Libre es uno de los pocos distritos que puede mostrar con orgullo la diversidad de parques y por ende áreas verdes que tienen, tal es así que del total de metros cuadrados que tiene el 80.65% de esa área lo forman los parques seguidas de un 14.59% de bermas lo cual desde ya demanda toda nuestra atención para su correcta preservación, ya en menor proporción que no deja de ser importantes tenemos el % de plazas (2.26%), Jardines y óvalos (1.26%), y alamedas (1.24%)

EJE: URBANISMO

Patrones de Asentamiento

El distrito de Pueblo libre cuenta con 4 patrones de asentamiento:

- La zona monumental
- Urbanizaciones recientes
- Quintas y tugurios
- Asentamientos humanos

Zona Monumental: De acuerdo a la Resolución Directoral Nacional N° 573/INC del 7 de Junio del 2008, la delimitación de la Zona Monumental esta comprendida conforme la poligonal contenida en el Plano N° DZM -02-2008- INC/DREPH/DPHCR del Instituto Nacional de Cultura: Ca. Rosa Toledo cuadra 2 (dos frentes), continúa bordeando los lotes correspondientes a Museo de Arqueología, bordea Jr. De lo Heros cuadra 1, bordea los lotes con frente al Jr. Antonio Polo cuadra 7, voltea bordeando el cuartel del ejército hasta el Jr. Santiago Wagner cuadra 19, 20, 21 voltea por la Av. Vivanco desde la cuadra 4 hasta la 1, bordea el ovalo de la Brasil, continua por Vivanco

cuadra 1 a la 5 bordeando los lotes hasta Agustín Gamarra cuadras 1, 2, 3, bordea Cipriano Dulanto cuadra 6 voltea por Calle Benigno Cornejo hasta la Ca. Galllesi, bordea los lotes con frente al Jr. De los Heros, bordeada el fondo de los lotes del Jr. Amoretti, voltea por la calle Gallesi, atraviesa la manzana 818 hasta la Av. Cipriano Dulanto, que continua hasta la cuadra 9 hasta la Av. Sucre cuadras 7, 6, 5, hasta cerrar la poligonal con la Ca. Rosa Toledo.

Urbanizaciones recientes: Las urbanizaciones se ubican en el resto del distrito. El patrón de asentamiento se caracteriza por conformar manzanas lotizadas y con algunos parques vecinales. Los lotes predominantes son de 160 a 320 m2 y con frentes de 8 a 10 m, sobre los cuales se han construido las edificaciones de ladrillo y concreto en alturas de 2 y 3 pisos para viviendas unifamiliares y de 4y 5 pisos para viviendas multifamiliares. Las calles son amplias de una o doble vía, con bermas y aceras, y retiros de 3m entre el borde de la acera y las fachadas.

Quintas y Tugurios: Estas quintas están ubicadas adyacentes de la zona monumental entre Av. Mariano Sevilla y Gral. Artigas, cerca al Mercado Bolívar, Cuadras 11 y 12 de Paso de los Andes, cuadra 10 de General Egúzquiza y en la Cuadra 1 del Jr. Manuel Belgrano. Se emplazan sobre pequeños lotes que han sido densificados por subdivisión en su interior. Cuentan con relativa antigüedad por sus construcciones de adobe y algunas ampliaciones de ladrillo y concreto. Las alturas varían de 1 a 2 pisos.

Asentamientos Humanos: Corresponden a invasiones sobre terrenos de propiedad privada, actualmente en proceso de consolidación y con tendencias a la habilitación urbana. Los asentamientos considerados son "7 de Junio" y "Mi Perú", el primero ubicado a espaldas del Club BCR y frente a la Av. Juan Valer Sandoval (Ex Cueva), el segundo ubicado sobre la Av. De La Marina (a espaldas de la Dirección de Desarrollo Distrital de la Municipalidad de Pueblo Libre). Ambos asentamientos se caracterizan por construcciones provisionales de esteras y algunas de ladrillo, que mayormente son viviendas-taller tugurizadas que carecen de los servicios básicos de infraestructura de agua y desagüe.

DIMENSION INSTITUCIONAL

Pueblo Libre cuenta con una municipalidad que ha incorporado herramientas digitales para la atención al ciudadano; sin embargo, aún existen oportunidades de mejora en materia de modernización administrativa, simplificación de trámites, transparencia y gobierno abierto.

Actualmente, algunos procedimientos virtuales mantienen procesos poco amigables para el usuario, requieren la descarga y llenado de formularios en PDF, y presentan limitaciones para el seguimiento oportuno de los expedientes. Asimismo, la participación ciudadana y el acceso a información sobre la gestión municipal pueden fortalecerse mediante el uso de herramientas digitales más accesibles, transparentes e interactivas.

En este contexto, se identifica la necesidad de impulsar una gestión moderna, eficiente y orientada al ciudadano, donde la tecnología facilite el acceso a los servicios municipales, reduzca tiempos de atención y fortalezca la confianza de los vecinos en sus instituciones. Bajo esta visión, se propone el eje de Transparencia y Gobierno Abierto, orientado a consolidar una municipalidad de puertas abiertas, con procesos simples, información accesible y una atención digital eficiente que contribuya a mejorar la calidad de los servicios públicos y la experiencia de los ciudadanos.

Estructura Orgánica de la Municipalidad

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, cuenta con los órganos de asesoramiento, apoyo y línea encargados de conducir los diversos procesos; los cuales se detallan a continuación, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza N° 527-MPL.

Visión

Objetivos Estratégicos Cumplidos Brindar al vecino servicios públicos efectivos y de calidad, que garanticen su desarrollo social, seguridad ciudadana, participación democrática en la gestión y el desarrollo económico, en base a nuestro Plan de Desarrollo Estratégico, principios, valores y prácticas de buen gobierno corporativo.

Misión

Pueblo Libre es un distrito ordenado, ecológico, seguro y turístico que cuida su valor residencial y su zona monumental, con servicios y equipamiento cultural y deportivo de calidad. Su gente educada y con valores, está comprometida y participa en mejorar su calidad.

06. ESTRATEGIAS: DIMENSIONES DE TRABAJO Y ACCIONES PRIORITARIAS DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL – PUEBLO LIBRE 2027-2030

Nuestras estrategias se enfocan en "nivelar la cancha" para los ciudadanos del territorio, convirtiendo a la gestión de la jurisdicción en un motor de desarrollo humano y económico que facilite la vida del ciudadano.

DIMENSIÓN SOCIAL: BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA JUVENTUD

Propuesta 1: Centro de Cuidado Diurno "Manos que cuidan"

- **Diagnóstico:** En Pueblo Libre, los adultos mayores representan aproximadamente el 14,0 % de la población total. El distrito destaca por ser uno de los cuatro con mayor concentración de personas de la tercera edad en Lima Metropolitana.

 Muchos adultos mayores pasan largas horas solos en casa mientras sus familiares trabajan, lo que genera riesgo de aislamiento, depresión y problemas de salud. La oferta de servicios de cuidado diurno es limitada; si bien existen programas recreativos, pero no un espacio integral que combine cuidado, alimentación, actividades y supervisión médica básica.

 Familias del distrito expresan la necesidad de contar con un lugar seguro y confiable donde puedan dejar a sus padres durante la jornada laboral.

- **Objetivo:** Implementar un Centro de Cuidado Diurno en Pueblo Libre que brinde servicios integrales de cuidado, estimulación cognitiva y recreación en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., promoviendo su bienestar físico, emocional y social, y apoyando a las familias en la conciliación laboral y familiar.

- **Acción:** Implementar el Centro de Cuidado Diurno en la Casa del Adulto Mayor. Instalar pisos antideslizantes, rampas, pasamanos de apoyo, baños geriátricos adaptados y un área de tópico médico.

Reclutar un equipo multidisciplinario que incluya un enfermero/tópico, cuidadores geriátricos certificados y talleristas externos (fisioterapeutas o psicólogos).

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 1,800,000. Para implementación del espacio, pago de trabajadores, adquisición de implementos, y alimentación diaria durante el periodo de 4 años.

- **Meta 2027-2030:**

 - Albergar y atender de manera óptima a un grupo inicial de 30 adultos mayores residentes en Pueblo Libre durante el primer año de funcionamiento.
 - Alcanzar un 90 % de nivel de satisfacción en las encuestas semestrales aplicadas a los hijos/familiares respecto a la seguridad y bienestar de sus padres.

Propuesta 2: "Pueblo Libre Inclusivo"

- **Diagnóstico:** En Pueblo Libre, según el Informe Anual de Rendición en Materia de Discapacidad 2025 de la Municipalidad, se estima que alrededor del 9% de la población del distrito presenta algún tipo de discapacidad: visual, motora y auditiva entre otras; lo que equivale a unas 9,000 personas aproximadamente.

- **Objetivo:** Garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad en Pueblo Libre, asegurando accesibilidad urbana, participación ciudadana y acceso a programas de salud, empleo y cultura, con enfoque de derechos y dignidad.

- **Acción:** Se contempla las mejores e implementación en temas de accesibilidad urbana: rampas con medidas reglamentarias, señalización táctil, transporte inclusivo.

 Empleo y capacitación: convenios con empresas locales para inclusión laboral.

 Salud y bienestar: campañas de prevención y acceso a servicios básicos.

 Participación ciudadana: creación de un Consejo Distrital de Inclusión con representantes de asociaciones de personas con discapacidad.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 700,000 para el primer año. Este presupuesto puede optimizarse con apoyo del CONADIS, convenios

con universidades y empresas privadas, además de integrar proyectos al presupuesto participativo.

- **Meta 2027-2030:**

 - Implementar un Consejo Distrital de Inclusión con representantes de asociaciones de personas con discapacidad.
 - Ejecutar al menos 8 campañas de sensibilización en colegios y espacios públicos.
 - Instalar 30 rampas y señalización táctil en puntos críticos del distrito para el primer año
 - Incorporar a 30 personas con discapacidad en programas de empleo y capacitación.

Propuesta 3: Veterinaria Municipal Móvil

- **Diagnóstico:** Muchas familias no cuentan con recursos para acceder a servicios veterinarios especializados y existe una alta demanda de atención para animales rescatados. El POI 2026 limita sus metas físicas en salud animal a inspecciones sanitarias básicas, detectándose la ausencia de infraestructura pública de mediana y alta complejidad para atenciones médicas veterinarias accesibles.

- **Objetivo:** Implementar una Veterinaria Municipal Móvil que recorra los parques y zonas del distrito, brindando servicios básicos de salud animal (vacunación, desparasitación, chequeos preventivos) y promoviendo la tenencia responsable de mascotas.

- **Acción:** Contar con una Unidad móvil equipada: con espacio para atención básica, refrigeración de vacunas y material de difusión.

 A ello se sumará el apoyo a las organizaciones de adopción responsable del distrito, creando espacios para sus campañas y desarrollando una web para la adopción responsable de mascotas.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 5,000,000. Viable como proyecto de inversión pública estructurado mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) o a través de un Convenio de Cooperación con Universidades locales que cuenten con la facultad de Medicina Veterinaria (ej. Universidad Científica del Sur o UNMSM) para el suministro de internos y especialistas.

- **Meta 2027-2030**
 - Realizar más de 20,000 atenciones veterinarias,
 - Promover la adopción responsable de 300 mascotas.
 - Realizar 120 campañas de difusión sobre temas de interés.

- Ejecutar 5,000 esterilizaciones subvencionadas.

Propuesta 4: Pueblo Libre Pet Friendly

- **Diagnóstico:** Se identifica una alta densidad de animales de compañía en hogares del distrito que carecen de un registro sanitario integrado y mecanismos transparentes de fiscalización que aseguren la salud pública comunitaria.

- **Objetivo:** Fortalecer el control sanitario y la bioseguridad en establecimientos públicos y comerciales, vinculándose al OEI.03 (Mejorar las condiciones de salud en el distrito) y a la acción AEI.03.02 del PEI/POI.

- **Acción:** Desarrollar la WebApp municipal "Pet Friendly PL" para emitir el DNI Mascota Digital mediante códigos QR, enlazado a un portal de datos abiertos sobre comercios aptos para mascotas y veterinarias fiscalizadas.

- **Presupuesto y Viabilidad:** Financiado con el presupuesto ordinario corriente de la Subgerencia de Fiscalización y Control Sanitario. Se gestionará un Convenio con el Colegio de Médicos Veterinarios del Perú para certificar técnicamente los locales del distrito y capacitar a inspectores municipales.

- **Meta 2027-2030:**
 - Registrar 15,000 mascotas mediante el DNI Mascota Digital.
 - Certificar 200 establecimientos Pet Friendly.
 - Reducir en 40% los casos reportados de abandono animal.

Propuesta 5: Botica Municipal

- **Diagnóstico:** En Pueblo Libre, muchas familias enfrentan altos costos de medicamentos en farmacias privadas. Los adultos mayores, personas con discapacidad y familias vulnerables son los más afectados por la falta de acceso oportuno. Actualmente no existe un servicio municipal que garantice medicinas esenciales a bajo costo ni que acompañe con orientación.

- **Objetivo:** Crear una Botica Municipal que ofrezca medicamentos genéricos y esenciales a precios accesibles, con atención profesional

y programas de orientación en salud, priorizando a poblaciones vulnerables del distrito.

- **Acción:** Habilitación del local municipal: acondicionar un espacio con estándares de seguridad y almacenamiento de medicamentos.

 Convenios de abastecimiento: acuerdos con laboratorios y distribuidoras para adquirir medicamentos genéricos a precios preferenciales.

 Equipo profesional: farmacéutico responsable, técnicos de farmacia y personal de atención al público.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/. 720,000 para el primer año, este monto puede reducirse al establecer convenios con laboratorios nacionales, compras conjuntas con otras municipalidades o apoyo del MINSA para medicamentos esenciales.

- **Meta 2027-2030:**

 - Implementar la botica con al menos 100 medicamentos esenciales disponibles.
 - Atender a 1,000 vecinos en el primer año.

Propuesta 6: Plataforma de Seguridad Inteligente - Pueblo Libre Seguro

- **Diagnóstico:** A pesar de que el POI 2026 destina un financiamiento robusto al patrullaje integrado por sector (superando los S/ 930,000 mensuales programados), las evaluaciones del PDLC siguen mostrando altos índices de percepción de inseguridad y una baja predictibilidad en los tiempos de respuesta del serenazgo.

- **Objetivo:** Reducir la incidencia delictiva y mejorar la eficiencia del servicio preventivo de seguridad, articulado al OEI.02 (Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito) y la acción AEI.02.01 (Patrullaje municipal integrado) del PEI.

- **Acción:** Diseñar e implementar un aplicativo móvil inteligente con geolocalización y visualización en tiempo real del recorrido de patrullaje de las unidades de serenazgo, y se monitoree a través del módulo de Gobierno Abierto donde los vecinos evalúen digitalmente

la velocidad de respuesta de los efectivos y puedan medir la calidad de la atención del sereno a través del dispositivo digital.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 500,000 para el desarrollo del ecosistema tecnológico. Absorbibles mediante los recursos corrientes asignados a la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana. Se firmará un Convenio Interinstitucional con el Ministerio del Interior (MININTER) para la interconexión directa de datos con la Central 105 de la Policía Nacional del Perú (PNP).

- **Meta 2027-2030**

 - Alcanzar 30,000 usuarios registrados en la aplicación.
 - Reducir el tiempo promedio de respuesta de serenazgo a menos de 4 minutos.
 - Integrar el 100% de las unidades de serenazgo al sistema digital.
 - Atender el 95% de incidencias reportadas mediante el botón de pánico.
 - Incrementar al 85% la satisfacción vecinal respecto al servicio de seguridad ciudadana.
 - Reducir en 25% los delitos contra el patrimonio en el distrito.

Propuesta 7: Comando Junta Vecinal para la Prevención Ciudadana

- **Diagnóstico:**
 La capacidad de vigilancia preventiva requiere una mayor participación organizada de los vecinos.

- **Objetivo:**
 Fortalecer la prevención del delito mediante organizaciones vecinales capacitadas y articuladas con serenazgo y Policía Nacional.

- **Acción:** Creación del programa Comando Junta Vecinal. Capacitación certificada en primeros auxilios, gestión de riesgos y prevención del delito. equipamiento con chalecos, radios, alarmas comunitarias e integrado al aplicativo "Pueblo Libre Seguro". Patrullaje preventivo y vigilancia comunitaria coordinada.

- **Presupuesto:**: S/ 500,000 durante la gestión del presupuesto participativo.

- **Meta 2027-2030**
 - Implementar 20 juntas vecinales organizadas.
 - Capacitar a 1000 vecinos.
 - Reducir en 25% la incidencia delictiva en zonas priorizadas.

Propuesta 8: Defensoría de las Juventudes y Salud Mental Digital

- **Diagnóstico:** La población en el rango de 18 a 35 años representa un eje demográfico prioritario en crecimiento (16.92% de incremento general distrital), el cual afronta altas tasas de estrés, ansiedad laboral y universitaria, sin canales públicos digitales de atención inmediata en salud mental.

- **Objetivo:** Brindar servicios integrales de apoyo social, psicológico y de salud orientados a jóvenes en situación de vulnerabilidad emocional, bajo las competencias de la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA y el OEI.01 del PEI.

- **Acción:** Crear la Defensoría de las Juventudes operada mediante una plataforma virtual de tele consultas psicológicas nocturnas gratuitas, chats interactivos anónimos asistidos por especialistas y reportes estadísticos abiertos sobre salud emocional comunitaria.

- **Presupuesto y Viabilidad:** Viable utilizando gasto corriente operativo asignado a programas de salud comunal y desarrollo humano. Requiere la firma de un Convenio con el Ministerio de Salud (MINSA) para la adscripción técnica al modelo de los Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC).

- **Meta 2027-2030**
 - Atender a 10,000 jóvenes del distrito.
 - Realizar 25,000 tele consultas psicológicas gratuitas.
 - Incorporar a 100% de universidades e institutos ubicados en Pueblo Libre.
 - Lograr una satisfacción superior al 85% de los usuarios.
 - Reducir en 20% los factores de riesgo asociados a salud mental en jóvenes beneficiarios.

Propuesta 9: Remodelación de Complejos Deportivos y Creación del Coliseo Deportivo Multifuncional Mamá Ocllo

- **Diagnóstico:** Brecha de infraestructura recreativa de alta competencia y abandono físico de espacios deportivos históricos que limita el desarrollo físico-cultural de la juventud del distrito.

- **Objetivo:** Fomentar el acceso a actividades recreativas y deportivas saludables mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana del distrito (vinculado a las competencias de obras públicas del PEI).

- **Acción:** Ejecutar el megaproyecto del Coliseo Multifuncional Mamá Ocllo e implementar la reserva digital de las canchas deportivas (reservas transparentes vía app municipal para erradicar cobros informales)

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 2,000,000. Al sobrepasar el presupuesto ordinario anual, se estructurará bajo el sistema Invierte.pe como un Proyecto de Inversión Pública (PIP), gestionando el cofinanciamiento mediante un Convenio de Transferencia de Recursos con el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y el Ministerio de Educación (MINEDU).

- **Meta 2027-2030**
 - Construir 01 Coliseo Deportivo Multifuncional Mamá Ocllo.
 - Remodelar el 100% de los complejos deportivos municipales priorizados.
 - Beneficiar a 100,000 usuarios durante la gestión.
 - Incrementar en 50% la participación de jóvenes en programas deportivos.
 - Organizar 100 eventos deportivos distritales y metropolitanos.

DIMENSIÓN ECONÓMICA: EMPRENDIMIENTO, TECNOLOGÍA Y EMPLEABILIDAD

Propuesta 10: Hub Distrital - Centro de Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de Pueblo Libre

- **Diagnóstico:** La evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado evidencia que gran parte de los emprendimientos, comercios y negocios del distrito aún operan bajo modelos tradicionales, con limitadas capacidades de transformación digital, acceso a tecnologías emergentes, financiamiento, innovación y generación de empleo. Asimismo, existe una creciente demanda de los jóvenes por espacios de capacitación tecnológica, empleabilidad y desarrollo de nuevos negocios.

- **Objetivo:** Impulsar la competitividad económica, la innovación, la transformación digital y la generación de empleo de calidad mediante la consolidación de un ecosistema de emprendimiento, tecnología y desarrollo empresarial que convierta a Pueblo Libre en el distrito líder en innovación de Lima Metropolitana.

- **Acción:** Recuperar y poner en valor la infraestructura pública (BIBLIOTECA MUNICIPAL) para implementar el Hub Distrital de

Innovación, Emprendimiento, Tecnología y Empleabilidad de Pueblo Libre, que contará con:

 - Centro Municipal de Innovación y Emprendimiento Digital.
 - Espacios de coworking para emprendedores y profesionales.
 - Laboratorios de innovación y transformación digital.
 - Salas de streaming, producción audiovisual y creación de contenido digital.
 - Programas de formación en inteligencia artificial, comercio electrónico, marketing digital y habilidades tecnológicas.
 - Incubadora y aceleradora de startups.
 - Fondo concursable para emprendimientos innovadores.
 - Bolsa de trabajo digital y Centro de Empleabilidad.
 - Programas de mentoría con empresarios, universidades y especialistas.
 - Hackathones, ferias tecnológicas y concursos de innovación para resolver problemas del distrito.
 - Directorio digital de emprendimiento y negocios locales del distrito.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 8,500,000 durante la gestión 2027-2030. La propuesta será financiada mediante inversión municipal, convenios con el Ministerio de la Producción (PRODUCE), ProInnóvate, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), universidades, gremios empresariales y alianzas público-privadas.

- **Meta 2027-2030**
 - Implementar 01 Centro Distrital de Innovación y Empleabilidad.
 - Capacitar a 15,000 emprendedores, jóvenes y empresarios.
 - Incubar 500 emprendimientos innovadores.
 - Acelerar 100 startups con potencial de crecimiento.
 - Formalizar 3,000 negocios locales.
 - Generar 5,000 nuevos empleos directos e indirectos.
 - Capacitar a 8,000 jóvenes en inteligencia artificial, tecnología y transformación digital.
 - Beneficiar a 2,000 MYPES con programas de digitalización y comercio electrónico.
 - Registras a 1000 emprendimiento y negocios locales del distrito en el directorio digital de emprendedores.

Propuesta 11: Impulso al Empleo Joven y Bolsa de Trabajo Tecnológica

- **Diagnóstico:** Existe una alta concentración de población joven calificada o en formación técnica-universitaria que demanda canales modernos, eficientes y meritocráticos de vinculación con el mercado laboral corporativo y tecnológico.

- **Objetivo:** Fomentar la empleabilidad local y la inserción laboral juvenil formal, en concordancia con las políticas institucionales de desarrollo humano e inclusión socioeconómica del PEI.

- **Acción:** Diseñar una plataforma algorítmica de emparejamiento de perfiles laborales (Matchmaking) de Gobierno Abierto, donde las empresas locales y nacionales publiquen vacantes y los procesos de selección sean transparentes, orientados a vacantes de economía digital, programación, diseño y trabajo remoto.

- **Presupuesto y Viabilidad:** Financiado con el presupuesto regular operativo de la Gerencia de Desarrollo Humano. Se celebrará un Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para conectar la plataforma distrital con el programa nacional Jóvenes Productivos.

- **Meta 2027-2030**
 - Implementar 01 Plataforma Distrital de Empleo y Talento Digital con acceso libre para todos los vecinos.
 - Registrar a 15,000 jóvenes y profesionales en la Bolsa de Trabajo Tecnológica.
 - Incorporar a 500 empresas, startups y organizaciones a la red de empleadores de Pueblo Libre.
 - Gestionar la publicación de 20,000 oportunidades laborales durante la gestión.
 - Lograr la inserción laboral formal de 5,000 jóvenes y vecinos del distrito.
 - Capacitar a 10,000 personas en empleabilidad, habilidades digitales, inteligencia artificial, programación, marketing digital y trabajo remoto.
 - Realizar 100 ferias laborales, ruedas de negocio y eventos de networking durante la gestión.
 - Alcanzar una tasa de satisfacción superior al 85% entre usuarios y empresas participantes.
 - Integrar la plataforma con los servicios nacionales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para ampliar las oportunidades de colocación laboral.

Propuesta 12: Pueblo Libre Distrito Libertador de la Cultura, Gastronomía e Historia

- **Diagnóstico:** El informe del PDLC señala que la promoción turística y la articulación cultural-comercial del distrito han operado con metodologías estáticas, desaprovechando el potencial de la identidad histórica local para generar dinamismo económico.

- **Objetivo:** Dinamizar la actividad cultural, turística e histórica local, alineado con las funciones de la Gerencia de Cultura, Turismo y Educación fijadas en el PEI.

- **Acción:** Crear circuitos culturales, gastronómicos e históricos interactivos implementando tótems inteligentes con códigos QR y Realidad Aumentada (RA) desarrollados en conjunto con estudiantes universitarios del distrito.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 15,000,000 de inversión progresiva programada. Se viabilizará mediante un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Cultura (MINCUL) y PROMPERÚ para incorporar a Pueblo Libre de forma prioritaria en las plataformas nacionales de promoción turística y ejes bicentenarios.

- **Meta 2027-2030**
 - Incrementar en 50% el flujo turístico distrital.
 - Alcanzar 500,000 visitantes acumulados durante la gestión.
 - Implementar 10 puntos turísticos inteligentes con realidad aumentada.
 - Realizar 200 actividades culturales y gastronómicas.
 - Incorporar 150 negocios locales a los circuitos turísticos y gastronómicos.
 - Posicionar a Pueblo Libre entre los 5 principales destinos culturales de Lima Metropolitana.

Propuesta 13: Reorganización de los Mercados Indios de la Av. La Marina

- **Diagnóstico:** El informe del PDLC señala que la promoción turística y la articulación cultural-comercial del distrito han operado con metodologías estáticas, desaprovechando el potencial de la identidad histórica local para generar dinamismo económico.

- **Objetivo:** Reordenar y modernizar la zona de venta de artesanía y textiles en la Av. La Marina, promoviendo un espacio seguro, atractivo y organizado que potencie la identidad cultural, mejore las condiciones de trabajo de los comerciantes y ofrezca una experiencia turística y vecinal de calidad.

- **Acción:** Realizar un diagnóstico participativo con comerciantes y vecinos sobre necesidades de infraestructura y organización e implementar un plan piloto de ordenamiento en un sector del mercado (señalización, limpieza, seguridad).

Crear una mesa de trabajo permanente con asociaciones de artesanos y comerciantes.

Desarrollar un programa de capacitación en marketing y atención al cliente para comerciantes.

Convertir la zona en un corredor turístico-cultural, articulado con museos y atractivos del distrito.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 15,000,000 de inversión progresiva programada. Se viabilizará mediante un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Cultura (MINCUL) y PROMPERÚ para incorporar a Pueblo Libre de forma prioritaria en las plataformas nacionales de promoción turística y ejes bicentenarios.

- **Meta 2027-2030**
 - Aumentar en 40% el flujo de visitantes.
 - Incrementar en 30% las ventas de los comerciantes.

DIMENSIÓN AMBIENTAL: SOSTENIBILIDAD, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO INTEGRAL

Propuesta 14: Plan de Conectividad Integral y Movilidad Sostenible

- **Diagnóstico:** Los planes operativos vigentes (POI 2026) se concentran prioritariamente en el mantenimiento rutinario y parchado asfáltico de calzadas, veredas y sardineles, careciendo de un enfoque sistémico de micro-movilidad e integración vial multimodal que use tecnologías de monitoreo de flujos.

- **Objetivo:** Mejorar las condiciones de transitabilidad urbana vial y peatonal bajo criterios sostenibles, alineado al OEI.05 (Promover la gestión ambiental) del PEI y las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente.

- **Acción:** Ampliar y rediseñar una red de 15 km de ciclovías del distrito interconectadas y segregadas, monitoreadas con sensores de flujo abiertos al público e iluminación LED alimentada por energía solar.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 1,500,000. Financiamiento programado de forma multianual mediante fondos de desarrollo urbano y recursos determinados (FONCOMUN). Requiere un Convenio Obligatorio de Cooperación de Gestión Vial con la Autoridad de Transporte Urbano

para Lima y Callao (ATU) y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

- **Meta 2027-2030**
 - Implementar y modernizar 15 km de ciclovías seguras, interconectadas y segregadas en el distrito.
 - Instalar 100% de iluminación LED solar en los corredores de movilidad sostenible priorizados.
 - Implementar 50 sensores inteligentes de monitoreo de flujo vehicular, peatonal y ciclista conectados a una plataforma de datos abiertos.
 - Incrementar en 60% el uso de medios de transporte sostenibles (bicicleta y micromovilidad).
 - Reducir en 20% los tiempos de desplazamiento en los principales ejes viales intervenidos.
 - Reducir en 25% los accidentes de tránsito en las zonas beneficiadas por el proyecto.
 - Integrar el distrito a la red metropolitana de ciclovías mediante convenios con la Municipalidad Metropolitana de Lima y la ATU.

Propuesta 15: Programa de Renovación Urbana Integral "Nuevo 07 de Junio"

- **Diagnóstico:** El asentamiento humano "07 de Junio" representa un foco crítico histórico identificado con marcadas brechas en el ordenamiento del suelo, saneamiento físico-legal e infraestructura urbana deficiente.

- **Objetivo:** Elevar las condiciones de habitabilidad, seguridad y formalización territorial del distrito, en estricta línea con el OEI.01 (Condiciones de habitabilidad) del PEI.

- **Acción:** Realizar el levantamiento catastral digital 3D de alta precisión mediante drones de la municipalidad, habilitando un portal de consulta web transparente (Gobierno Abierto) para que los vecinos jóvenes sigan el estado del saneamiento de sus predios paso a paso.

- **Presupuesto y Viabilidad:** Asignación municipal de S/ 1,000,000 destinados a estudios técnicos de ingeniería y delimitación legal. La ejecución de las obras estructurales de vivienda y pistas se canalizará mediante un Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a través del programa integral Techo Propio y fondos Mivivienda.

- **Meta 2027-2030**
 - Elaborar e implementar el Catastro Digital 3D del 100% del sector 07 de Junio.
 - Realizar el saneamiento físico-legal de 1,000 predios urbanos.
 - Gestionar la incorporación de 500 familias a programas de vivienda promovidos por el Ministerio de Vivienda.
 - Implementar un portal digital de seguimiento ciudadano con acceso público al estado de cada expediente.
 - Incrementar en 50% el valor urbano y habitacional de los predios beneficiados al culminar los procesos de formalización.

Propuesta 16: Parques Tecnológicos y Ecológicos Autogestionados

- **Diagnóstico:** La evaluación del PDLC evidencia una brecha en áreas verdes por habitante y un modelo tradicional de mantenimiento de parques que no aprovecha las tecnologías inteligentes para mejorar los servicios ambientales, la conectividad digital y la participación ciudadana.

 Así mismo los parques lucen descuidados y sin mantenimiento periódico para la infraestructura de juegos infantiles y mini gimnasios.

- **Objetivo:** Modernizar los espacios públicos mediante infraestructura tecnológica sostenible que contribuya a la calidad ambiental, la conectividad y el bienestar de los vecinos.

 Darles un mantenimiento permanente a los parques, así como a las áreas de juegos infantiles y mini gimnasios.

- **Acción:** Implementar el programa "Parques Inteligentes de Pueblo Libre", mediante:
 - Reforestación urbana y recuperación de parques ecológicos.
 - Instalación de tótems solares para carga de celulares.
 - WiFi público gratuito en parques y plazas.
 - Sistemas automatizados de riego tecnificado.
 - Plataforma de datos abiertos ambientales en tiempo real.
 - Implementación de techos y muros verdes en infraestructura municipal.
 - Aplicativo móvil para reportar incidencias en parques y áreas verdes.
 - Mantenimiento permanente a los parques, así como a las áreas de juegos infantiles y mini gimnasios.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 7,500,000 durante la gestión 2027-2030.

Financiado mediante recursos municipales, arbitrios de parques y jardines, cooperación técnica ambiental y alianzas con empresas privadas bajo mecanismos de responsabilidad social.

- **Meta 2027-2030**
 - Implementar 20 parques inteligentes.
 - Alcanzar 50,000 usuarios anuales de WiFi público gratuito.

Propuesta 17: Plan Integral de Mejoramiento de Pistas y Veredas.

- **Diagnóstico:** Las veredas en Pueblo Libre están rotas y deterioradas, dificultando el tránsito de peatones, especialmente adultos mayores, niños y personas con discapacidad.

 Las pistas se arreglan, pero duren poco tiempo y se requieran constantes reparaciones.

 Todo esto afecta la imagen urbana del distrito y la seguridad vial, además de incrementar costos por mantenimientos repetitivos.

- **Objetivo:** Implementar un Plan Integral de Mejoramiento de Pistas y Veredas en Pueblo Libre, con estándares de calidad y accesibilidad, garantizando obras duraderas, seguras y sostenibles que mejoren la movilidad urbana y la calidad de vida de los vecinos.

- **Acción:**
 - Diagnóstico técnico inicial: mapa distrital de veredas y pistas en mal estado, priorizando zonas escolares, parques y avenidas principales.
 - Exigir a contratistas uso de materiales certificados y supervisión técnica municipal.
 - Mantenimiento preventivo: brigadas municipales para reparaciones menores inmediatas, evitando deterioro mayor.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 6,000,000 durante la gestión 2027-2030. Financiado mediante recursos municipales, arbitrios de parques y jardines, cooperación técnica ambiental y alianzas con empresas privadas bajo mecanismos de responsabilidad social.

- **Meta 2027-2030**

 - Reparar 15 km de veredas en zonas críticas en el primer año.
 - Rehabilitar 5 km de pistas principales con estándares de calidad para el primer año

Propuesta 18: Pueblo Libre Circular y Basura Cero

- **Diagnóstico:** En Pueblo Libre existen numerosos vehículos abandonados en la vía pública, ocupando veredas y calles. Esto genera problemas de seguridad, salubridad y movilidad, además de dar una imagen de desorden urbano.

- **Objetivo:** Recuperar el espacio público de Pueblo Libre mediante la implementación de un programa municipal de retiro de vehículos abandonados, garantizando calles seguras, limpias y libres para el tránsito peatonal y vehicular.

- **Acción:**

 - Censo distrital de vehículos abandonados: brigadas municipales recorren calles y registran autos en mal estado o sin uso prolongado.
 - Notificación oficial: se coloca un aviso visible en el vehículo y se notifica al propietario con un plazo de 15 días para retirarlo.
 - Retiro municipal: si no hay respuesta, el vehículo es trasladado a un depósito municipal.
 - Campaña de sensibilización: “La calle no es cochera” en redes, medios y murales, para concientizar sobre el uso responsable del espacio público.
 - Convenios: con la Policía Nacional y el SAT para sanciones y coordinación legal.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 300, 000 durante el primer año que incluye campaña de censo, notificaciones, campaña de sensibilización y retiros.

- **Meta 2027-2030**

 - Identificar y notificar al menos 100 vehículos abandonados.
 - Retirar 100 vehículos y liberando el espacio público.

Propuesta 19: Áreas caninas en más parques de Pueblo Libre

- **Diagnóstico:** Pueblo Libre tiene una alta población de perros domésticos. Actualmente solo el Parque 03 de Octubre cuenta con un área exclusiva de caniles.

Los padres de familia y los dueños de perros compiten por el uso de espacio en los parques con los juegos infantiles, ya que no existe un sistema distrital que regule y ordene el uso de parques para mascotas.

- **Objetivo:** Implementar un Plan de Áreas Caninas en Parques de Pueblo Libre, habilitando espacios exclusivos para perros en al menos 4 parques adicionales, promoviendo convivencia ordenada, higiene y seguridad para niños y mascotas.

- **Acción:**

 - Selección de parques: priorizar parques grandes y de alta concurrencia (ej. Parque Candamo, Parque San Martín, Parque El Carmen, Parque Bolívar).
 - Diseño de áreas caninas: zonas cerradas con rejas, bebederos, tachos especiales para desechos, señalización clara.
 - Campaña de sensibilización: promoviendo el uso responsable y la limpieza por parte de dueños de mascotas.
 - Mantenimiento permanente: brigadas de limpieza y supervisión vecinal.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 600, 000 para todo el proyecto de habilitación.

- **Meta 2027-2030**

 - Habilitar 4 parques adicionales con áreas caninas.
 - Lograr que el 70% de dueños de mascotas usen las zonas exclusiva

Propuesta 20: Pueblo Libre Circular y Basura Cero

- **Diagnóstico:** El crecimiento urbano incrementa la generación de residuos sólidos, mientras que los actuales sistemas de segregación y reciclaje presentan limitaciones para alcanzar estándares modernos de sostenibilidad ambiental.

- **Objetivo:** Modernizar la gestión integral de residuos sólidos mediante tecnología, economía circular y participación ciudadana.

- **Acción:** Implementar el programa "Basura Cero Digital", mediante:
 - Contenedores inteligentes con sensores de llenado.
 - Rutas optimizadas de recolección mediante GPS.
 - Planta municipal de valorización y reciclaje.
 - Aplicativo ciudadano para reportar residuos y puntos críticos.
 - Sistema de incentivos digitales para recicladores y vecinos.

- Programa de compostaje comunitario.
- Plataforma abierta de indicadores ambientales y reciclaje.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 8,000,000 durante la gestión 2027-2030. Financiado mediante recursos municipales, fondos ambientales y convenios con el Ministerio del Ambiente.

- **Meta 2027-2030**
 - Incrementar el reciclaje distrital en 50%.
 - Reducir en 30% los residuos enviados a rellenos sanitarios.
 - Instalar 50 contenedores inteligentes.
 - Incorporar 20,000 hogares al programa de segregación en fuente.
 - Reducir en 40% los puntos críticos de acumulación de residuos.
 - Ambiente (MINAM) para la validación de los indicadores climáticos locales.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: MUNICIPALIDAD MODERNA, EFICIENTE Y CERO CORRUPCIÓN

Propuesta 21: Gobierno Abierto y Control Ciudadano "Cada Sol de los Vecinos Será Vigilado por los Vecinos"

- **Diagnóstico:** Los diagnósticos participativos y las demandas vecinales evidencian una creciente preocupación por la transparencia en el uso de los recursos públicos, especialmente en los procesos de compras, contratación de servicios, ejecución de obras y manejo presupuestal. Esta situación genera desconfianza ciudadana y limita la participación activa de los vecinos en la gestión municipal.

- **Objetivo:** Fortalecer la transparencia, la integridad institucional y la rendición de cuentas mediante mecanismos permanentes de vigilancia ciudadana, gobierno abierto y acceso oportuno a la información pública, alineado al OEI.06: Fortalecer la Gestión Institucional.

- **Acción:** Implementar el programa "Gobierno Abierto Pueblo Libre", que comprenderá:
 - Elección mediante voto electrónico vecinal de un Representante Ciudadano de Transparencia, quien participará como observador en los procesos de vigilancia y rendición de cuentas.
 - Creación del Portal de Transparencia en Tiempo Real, donde los vecinos podrán visualizar contratos, órdenes de compra, servicios, ejecución de obras, presupuesto institucional, asistencia de funcionarios y avance de metas de gestión.

- Implementación del Observatorio Ciudadano de Integridad y Vigilancia Municipal, integrado por representantes vecinales, colegios profesionales, universidades y sociedad civil organizada.
- Audiencias públicas trimestrales obligatorias con transmisión digital.
- Implementación progresiva del Modelo de Integridad Pública en coordinación con la Contraloría General de la República y la Presidencia del Consejo de Ministros.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/ 2,500,000 durante la gestión 2027-2030. La propuesta será financiada mediante la optimización de recursos de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Modernización Municipal, complementada con convenios de cooperación técnica con la Contraloría General de la República, la Secretaría de Integridad Pública de la PCM y universidades del distrito.

- **Meta 2027-2030**
 - Publicar el 100% de las contrataciones, órdenes de compra y ejecución presupuestal en tiempo real.
 - Implementar 01 Portal Integral de Gobierno Abierto y Datos Abiertos.
 - Realizar 16 audiencias públicas de rendición de cuentas durante la gestión.
 - Atender y resolver el 95% de las denuncias ciudadanas registradas.
 - Alcanzar una satisfacción ciudadana superior al 85% en transparencia y acceso a la información.
 - Convertir a Pueblo Libre en el primer distrito de Lima Metropolitana con un sistema integral de vigilancia ciudadana digital y gobierno abierto.

Propuesta 22: Municipalidad Digital 100% en la Nube y Simplificación de Trámites

- **Diagnóstico:** Los procesos administrativos y los trámites ciudadanos dentro del municipio se gestionan predominantemente bajo sistemas burocráticos tradicionales o flujos de papel, desincentivando la formalización empresarial y el cumplimiento de obligaciones fiscales.

- **Objetivo:** Modernizar la gestión institucional y simplificar los procesos administrativos para elevar la eficiencia interna y la satisfacción del usuario, en cumplimiento de la Ley de Gobierno Digital nacional.

- **Acción:** Digitalizar al 100% el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Todo trámite (como la obtención automática de licencias de funcionamiento para emprendedores jóvenes o pagos de arbitrios) se realizará desde smartphones utilizando autenticación e identidad biométrica.

- **Presupuesto y Viabilidad:** Viable reorientando los saldos operativos corrientes de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnología de la Información. Se concretará mediante un Convenio de Cooperación Tecnológica con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, integrando los servicios municipales al ecosistema único Gob.pe y a la pasarela nacional de pagos Págalo.pe.

- **Meta 2027-2030**
 - Digitalizar el 100% de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA municipal.
 - Lograr que el 90% de los trámites municipales se realicen de manera virtual mediante plataformas digitales y dispositivos móviles.
 - Reducir en 70% los tiempos de atención de los principales procedimientos administrativos.
 - Disminuir en 90% el uso de papel en los procesos internos de la municipalidad.
 - Alcanzar 50,000 usuarios registrados en la Plataforma Digital Municipal.
 - Obtener una satisfacción ciudadana superior al 85% respecto a los servicios digitales municipales.
 - Integrar el 100% de los servicios municipales prioritarios a las plataformas nacionales de Gobierno Digital (Gob.pe y Págalo.pe).

Propuesta 23: Programa Vecino Buen Pagador VBP

- **Diagnóstico:** Actualmente, el sistema de cobranza municipal en Pueblo Libre se basa en notificaciones en papel y procesos coactivos inmediatos, lo que genera malestar y altos costos administrativos.

 El incentivo por pago anticipado resulta poco atractivo y no existen beneficios adicionales.

- **Objetivo:** Implementar el programa “Vecino Buen Pagador” (VBP) que incentive el pago puntual de tributos municipales mediante beneficios exclusivos, descuentos en negocios locales y servicios preferenciales como atenciones de electricista, gasfiteros, cerrajeros,

entre otros. fortaleciendo la recaudación y la relación de confianza con los vecinos.

- **Acción:**
 - Carnet VPP: credencial digital y física que identifica al vecino cumplido que paga por adelantado sus tributos.
 - Beneficios directos: Descuentos en negocios locales aliados (restaurantes, farmacias, etc.).
 - Servicios de atención de incidencias: gasfitería, electricidad, cerrajería, entre otros, por ocurrencias anuales.
 - Exoneración de mora en pagos regulares al cierre del año.
 - Digitalización del sistema de notificaciones: reducir el uso de papel mediante alertas electrónicas (correo, SMS, app municipal).
 - Campaña de difusión: "Ser buen pagador tiene premio", con testimonios de vecinos beneficiados.
 - Convenios con empresas locales: ampliar la red de beneficios y fortalecer la economía distrital.

- **Presupuesto y Viabilidad:** S/. 120,000 para la creación del carnet físico y virtual y campañas de difusión.

- **Meta 2027-2030**

 - Emitir 2,000 carnets VPP.
 - Incrementar en 30% la recaudación tributaria anual.
 - Reducir en 20% el uso de papel en notificaciones.
 - Lograr 50 alianzas con negocios locales para el primer año.

MATRIZ RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL (2027-2030)

DIMENSIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
	Adultos mayores solos en casa, riesgo de aislamiento y depresión; falta de servicios integrales de cuidado.	Implementar un centro de cuidado diurno con atención integral y apoyo a familias.	% de satisfacción de familiares; Nº de adultos mayores atendidos.	Atender a 30 adultos mayores en el primer año; 90% satisfacción en encuestas.
	9% de la población presenta alguna discapacidad; baja accesibilidad	Garantizar inclusión plena en accesibilidad, empleo, salud y participación ciudadana.	Nº de rampas instaladas; Nº de campañas; Nº de personas con	30 rampas instaladas; 8 campañas de sensibilización; 30 personas en

DIMENSIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
SOCIAL	urbana y limitada inclusión laboral.		discapacidad incorporadas.	programas de empleo.
	Falta de infraestructura pública veterinaria; familias sin acceso a servicios básicos para mascotas.	Implementar unidad móvil para salud animal y promover tenencia responsable.	Nº de atenciones veterinarias; Nº de campañas; Nº de esterilizaciones.	20,000 atenciones; 120 campañas; 5,000 esterilizaciones; 300 adopciones responsables.
	Alta densidad de mascotas sin registro sanitario; falta de control transparente.	Fortalecer control sanitario y bioseguridad con registro digital y certificación de locales.	Nº de mascotas registradas; Nº de locales certificados; % reducción abandono animal.	15,000 mascotas registradas; 200 locales certificados; 40% reducción abandono.
	Altos costos de medicamentos; falta de acceso para adultos mayores y familias vulnerables.	Crear botica municipal con medicamentos esenciales a bajo costo.	Nº de medicamentos disponibles; Nº de vecinos atendidos.	100 medicamentos esenciales; 1,000 vecinos atendidos en el primer año.
	Alta percepción de inseguridad; baja predictibilidad en tiempos de respuesta del serenazgo.	Reducir incidencia delictiva y mejorar eficiencia del patrullaje con app inteligente.	Nº de usuarios registrados; Tiempo promedio de respuesta; % satisfacción vecinal.	30,000 usuarios; respuesta <4 min; 85% satisfacción; reducción 25% delitos patrimoniales.
	Falta de participación organizada de vecinos en vigilancia preventiva.	Fortalecer prevención del delito mediante juntas vecinales capacitadas.	Nº de juntas vecinales; Nº de vecinos capacitados; % reducción delictiva en zonas priorizadas.	20 juntas vecinales; 1,000 vecinos capacitados; reducción 25% incidencia delictiva.
	Jóvenes con altos niveles de estrés y ansiedad; ausencia de canales digitales de atención.	Brindar servicios psicológicos digitales gratuitos y apoyo social.	Nº de jóvenes atendidos; Nº de teleconsultas; % satisfacción usuarios.	10,000 jóvenes atendidos; 25,000 teleconsultas; 85% satisfacción; reducción 20% factores de riesgo.
	Brecha de infraestructura recreativa y	Fomentar acceso a actividades	Nº de complejos remodelados;	Coliseo construido; 100% complejos remodelados;

DIMENSIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
	abandono de espacios deportivos.	deportivas mediante infraestructura moderna.	Nº de usuarios beneficiados; Nº de eventos deportivos.	100,000 usuarios; 100 eventos deportivos; +50% participación juvenil.
ECONÓMICA	Emprendimientos y negocios locales con modelos tradicionales, baja transformación digital y acceso limitado a innovación y financiamiento.	Impulsar competitividad, innovación y empleabilidad mediante un ecosistema distrital de emprendimiento y tecnología.	Nº de emprendedores capacitados; Nº de startups incubadas/aceleradas; Nº de empleos generados.	15,000 capacitados; 500 emprendimientos incubados; 100 startups aceleradas; 3,000 negocios formalizados; 5,000 empleos generados; 8,000 jóvenes capacitados en IA y tecnología; 2,000 MYPES digitalizadas; 1,000 negocios registrados en directorio digital.
	Jóvenes calificados sin canales modernos y transparentes de vinculación laboral.	Fomentar empleabilidad juvenil y vinculación con mercado laboral tecnológico.	Nº de jóvenes registrados; Nº de empresas vinculadas; Nº de oportunidades laborales publicadas; Nº de inserciones laborales.	15,000 jóvenes registrados; 500 empresas vinculadas; 20,000 oportunidades laborales; 5,000 inserciones laborales; 10,000 capacitados en habilidades digitales; 100 ferias laborales; 85% satisfacción usuarios.
	Promoción turística y cultural estática; desaprovechamiento de identidad histórica para dinamismo económico.	Dinamizar actividad cultural, turística y gastronómica con innovación tecnológica.	Nº de visitantes; Nº de puntos turísticos inteligentes; Nº de actividades culturales realizadas.	50% incremento flujo turístico; 500,000 visitantes; 10 puntos turísticos inteligentes; 200 actividades culturales/gastronómicas; 150 negocios locales incorporados; posicionar Pueblo Libre entre los 5 principales destinos culturales de Lima.
	Desorden y falta de modernización en zona de artesanía y textiles;	Reordenar y modernizar mercados para potenciar identidad	% incremento de visitantes; % incremento de ventas de comerciantes.	Aumentar en 40% visitantes; incrementar en 30% ventas de comerciantes; convertir zona en

DIMENSIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
	desaprovechamiento del potencial cultural y turístico.	cultural y comercio justo.		corredor turístico-cultural articulado con museos y atractivos.
AMBIENTAL	POI 2026 centrado en mantenimiento rutinario, sin enfoque de micromovilidad ni integración multimodal.	Mejorar transitabilidad vial y peatonal con criterios sostenibles y tecnológicos.	Km de ciclovías implementadas; Nº de sensores instalados; % incremento uso transporte sostenible.	15 km ciclovías seguras; 100% iluminación LED solar; 50 sensores inteligentes; +60% uso transporte sostenible; -20% tiempos de desplazamiento; -25% accidentes de tránsito.
	Asentamiento humano con brechas de ordenamiento, saneamiento físico-legal e infraestructura deficiente.	Elevar condiciones de habitabilidad, seguridad y formalización territorial.	Nº de predios saneados; Nº de familias incorporadas a programas de vivienda; % incremento valor urbano.	Catastro Digital 3D del 100% del sector; 1,000 predios saneados; 500 familias incorporadas; portal digital de seguimiento; +50% valor urbano de predios.
	Brecha en áreas verdes y mantenimiento deficiente de parques; falta de tecnologías inteligentes.	Modernizar espacios públicos con infraestructura tecnológica sostenible y participación ciudadana.	Nº de parques inteligentes; Nº de árboles plantados; Nº de usuarios de WiFi público.	+20% áreas verdes; 15,000 árboles plantados; 20 parques inteligentes; 50,000 usuarios anuales de WiFi gratuito.
	Veredas rotas y pistas deterioradas; obras poco duraderas; inseguridad vial.	Implementar plan integral con estándares de calidad y accesibilidad.	Km de veredas reparadas; Km de pistas rehabilitadas.	Reparar 15 km de veredas en primer año; rehabilitar 5 km de pistas principales en primer año.
	Vehículos abandonados ocupan espacio público, generan inseguridad y desorden urbano.	Recuperar espacio público mediante retiro de vehículos abandonados.	Nº de vehículos notificados; Nº de vehículos retirados.	Notificar y retirar 100 vehículos abandonados; liberar espacios públicos.
	Alta población de perros; falta de espacios exclusivos;	Implementar áreas caninas en parques para convivencia	Nº de parques habilitados; % de dueños que	4 parques adicionales con áreas caninas; 70% de dueños de

DIMENSIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
	conflictos en uso de parques.	ordenada y segura.	usan zonas exclusivas.	mascotas usan zonas exclusivas.
	Creciente generación de residuos; sistemas de reciclaje limitados.	Modernizar gestión de residuos con economía circular y tecnología.	% incremento reciclaje; % reducción residuos a relleno; Nº de contenedores inteligentes instalados.	+50% reciclaje distrital; -30% residuos a relleno; 50 contenedores inteligentes; 20,000 hogares en programa de segregación; -40% puntos críticos de acumulación.
INSTITUCIONAL	Creciente preocupación vecinal por transparencia en uso de recursos públicos; desconfianza en compras, obras y presupuestos.	Fortalecer transparencia, integridad institucional y rendición de cuentas con vigilancia ciudadana digital.	% de contrataciones publicadas en tiempo real; Nº de audiencias públicas realizadas; % de denuncias atendidas; % satisfacción ciudadana.	Publicar 100% contrataciones y ejecución presupuestal; 1 Portal Integral de Gobierno Abierto; 16 audiencias públicas; atender 95% denuncias; 85% satisfacción; convertir Pueblo Libre en primer distrito con sistema integral de vigilancia digital.
	Procesos administrativos tradicionales y burocráticos; trámites en papel que desincentivan formalización y eficiencia.	Modernizar gestión institucional y simplificar trámites con gobierno digital.	% de trámites digitalizados; % reducción tiempos de atención; % reducción uso de papel; Nº de usuarios registrados en plataforma.	Digitalizar 100% TUPA; 90% trámites virtuales; -70% tiempos de atención; -90% uso de papel; 50,000 usuarios registrados; 85% satisfacción; integrar 100% servicios a Gob.pe y Págalo.pe.
	Sistema de cobranza basado en notificaciones en papel y procesos coactivos; incentivos poco atractivos.	Incentivar pago puntual de tributos con beneficios exclusivos y fortalecer confianza vecinal.	Nº de carnets emitidos; % incremento recaudación; % reducción uso de papel; Nº de alianzas con negocios locales.	Emitir 2,000 carnets VPP; +30% recaudación anual; -20% uso de papel en notificaciones; 50 alianzas con negocios locales en primer año.

07. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

4.1. Marco Normativo Nacional

- **Constitución Política del Perú:** Específicamente el Capítulo XIV sobre la Descentralización, que establece la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales.
- **Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización:** Marco general que regula la estructura y organización del Estado en sus tres niveles de gobierno.
- **Ley N.° 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales) y Ley N.° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades):** Normas fundamentales que definen las competencias, funciones y atribuciones de las autoridades subnacionales.
- **Resolución N.° 0848-2025-JNE:** Reglamento vigente emitido por el Jurado Nacional de Elecciones sobre la elaboración de Planes de Gobierno y la presentación de documentos para los procesos electorales subnacionales.

4.2. Estadísticas y Diagnóstico Territorial

- **INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática):**
 - **Censos Nacionales:** XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, para la determinación de brechas sociales y demográficas.
 - **Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO):** Datos actualizados sobre indicadores de pobreza, salud y servicios básicos a nivel regional y local.
- **RENIEC:** Estadísticas actualizadas sobre población electoral y brechas de identificación en la jurisdicción correspondiente.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG):** Fuentes de datos territoriales para el análisis de la ocupación del suelo y gestión de riesgos.

4.3. Planificación y Desarrollo Sostenible

- **CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico):**
 - **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050:** Visión país que orienta los planes de largo plazo en todos los niveles de gobierno.

 - **Guías para la elaboración de Planes de Desarrollo Concertado (PDC):** Metodología oficial para la planificación territorial regional y local.
- **MEF (Ministerio de Economía y Finanzas):**
 - **Consulta Amigable de Ejecución Presupuestal:** Fuente para el análisis de la eficiencia en el gasto público y brechas de inversión histórica.
 - **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe):** Referencia para la cartera de proyectos de inversión pública en el territorio.

4.4. Ideario y Doctrina Política

- **Partido Morado (s.f.): Ideario: La República del Siglo XXI:** Documento doctrinario fundamental que define los principios de libertad individual, igualdad de oportunidades, acción colectiva y respeto al entorno biofísico.
- **Estatutos del Partido Morado:** Normativa interna que establece las bases organizativas, los estándares de ética pública y el compromiso con la integridad en la gestión de sus cuadros técnicos.

Firmado Digitalmente por MAURICIO ENRIQUE PALOMINO VIDAL - Personero
Fecha: 19.06.26 19:08:52 (-05:00)